

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el tipo del servicio que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal MASCOT)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (enlazar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Enviar el solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Esperar hasta la fecha que se le indique para retirar el informe. 3. Formar la recepción del servicio	• Llenar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud se recibe en la información pública bajo a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a través de correo. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quinta 4:00 a 13:00 Callejón 5:30 a 10:00 Gallegos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborales	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las partes de inspección de la ABC: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Guaquá: Aeropuerto Internacional Joaquín de Olmedo Muelle Stone Ocean Gallegos: muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de las partes de inspección	No	<a href="http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf">http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf</a>	N/A	1	7		
2	Inspección y certificación de productos, subproductos e insumos de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Gallegos, Guaymas, y entre las Islas	Inspección en puntos y campamentos fijos del control y vigilancia de origen animal o vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según horario vigente en los canales en todos los puntos de control y campamentos. 3. Deberá seguir la metodología establecida.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y la pagadora de depósito, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del producto de la carga. 2. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. 3. Se verifica el origen del producto que se declara al punto y al puerto vigente. 4. Se verifica la inspección en el muelle de la isla Santa Cruz y/o Floreana.	Quinta 4:00 a 13:00 Callejón 5:30 a 10:00 Gallegos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el continente Hacia Gallegos y Aerovías 5:0 De 21 kg a 40kg Desde el continente Hacia gallegos y Aerovías 5:0 De 4 kg a 40kg Desde el continente Hacia gallegos y Aerovías 5:0	24 horas	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las partes de inspección de la ABC: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Guaquá: Aeropuerto Internacional Joaquín de Olmedo Muelle Stone Ocean Gallegos: muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de las partes de inspección	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial, no requiere muestra previa	10.612	61.151		
3	Inspección y certificación de equipaje en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipaje en hoteles para empresas	1. Enviar el oficio de solicitud de inspección de equipaje en hoteles en el menor tiempo de atención en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Islaabela. 2. Retirar el equipo 24 horas en las oficinas de comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. De ser la respuesta favorable, hacer el depósito correspondiente según el horario vigente.	1. Presentar el oficio con el menor 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser emitido por el jefe de área, fecha, hora y cantidad de equipaje a inspeccionar. 2. Hacer el depósito según correspondiente al horario vigente. 3. Retirar la correspondiente factura de servicios. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	Quinta 4:00 a 13:00 Callejón 6:00 a 17:00	De 1 a 25 maletas 5 000 De 26 a 50 maletas 5 000 De 51 a 75 maletas 5 000 De 76 a 100 maletas 5 000 De 101 a 125 maletas 6 000 De 126 a 150 maletas 6 000	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	8862	7138		
4	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección fijo y campamento para veleros que ingresan a Gallegos desde otros países	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E\$	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	223	851		
5	Inspección de yates procedentes de otros países	Servicio de inspección fijo y campamento para yates que ingresan a Gallegos desde otros países	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E\$	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	18	81		
6	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos	Servicio de inspección fijo y campamento para embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	1. El operador Aeronáutico, notificar por escrito al menos 72 horas de anticipación al servicio de inspección. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E\$	72 horas	Aerolíneas locales	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	1	6		
7	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos	Servicio de inspección fijo y campamento de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	1. El operador Aeronáutico, notificar por escrito al menos 72 horas de anticipación al servicio de inspección. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E\$	72 horas	Aerolíneas locales	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	16	18		
8	Inspección de vuelos privados desde el Ecuador continental con destino a la provincia de Gallegos	Servicio de inspección fijo y campamento de vuelos privados desde el Ecuador continental con destino a la provincia de Gallegos	1. El Operador Aeronáutico, notificar por escrito al menos 72 horas de anticipación al servicio de inspección. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al servicio de inspección, programado mediante el correo electrónico, Muestra el formulario correspondiente en los puntos de inspección de embarque. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá seguir la metodología establecida. 4. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del equipo de la embarcación, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informo.	Quinta 4:00 a 13:00 Callejón 5:30 a 10:00	2 000 dólares de los E\$	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeronáuticos	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito y Guayaquil	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	108	395		
9	Certificación anual a empresas de transporte de pasajeros y mercancías con destino a Gallegos y entre las Islas	Servicio de certificación anual a empresas, fungenoras de barcos y yateiros con destino a Gallegos y entre las Islas	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la firma. 2. Se realiza el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Se entrega la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el pago de la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fungenación y se entrega informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la legislación vigente para la solicitud del permiso de valor a cancelar según el horario vigente. 4. Se entrega la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	1 200 dólares de los E\$	72 horas	Proveedores de empresas de transporte de pasajeros y mercancías con destino a Gallegos y entre las Islas	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficinas Técnica de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	No	<a href="http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_anual_a_empresas_fungenoras_de_barcos_y_yateiros_con_destino_a_gallegos_y_entre_las_islas.pdf">http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_anual_a_empresas_fungenoras_de_barcos_y_yateiros_con_destino_a_gallegos_y_entre_las_islas.pdf</a>		6	26		
10	Permiso de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuarias	Servicio de certificación a fungenoras de producción agropecuarias	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la firma. 2. Se realiza el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Se entrega la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el pago de la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fungenación y se entrega informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la legislación vigente para la solicitud del permiso de valor a cancelar según el horario vigente. 4. Se entrega la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	1 500 dólares de los E\$	72 horas	Proveedores de embarcaciones de producción agropecuarias	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	No	<a href="http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_de_funcionamiento_anual_de_embarcaciones_de_produccion_agropecuarias.pdf">http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_de_funcionamiento_anual_de_embarcaciones_de_produccion_agropecuarias.pdf</a>		6	21		
11	Inspección y almacenamiento de permisos de fungenoras de producción agropecuarias	Servicio de inspección y almacenamiento de permisos de fungenoras de producción agropecuarias	1. Se lleva la solicitud de ingreso de pedida BB. 2. Se realiza el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según horario vigente. 3. Se entrega la respectiva factura de servicios.	1. Llenar la solicitud de ingreso de pedida BB. 2. Ajustar el pago del servicio de acuerdo al horario vigente.	1. La solicitud se recibe y se informa del valor a cancelar por el permiso. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fungenación y se entrega informe de la actual. 3. Se entrega la factura de servicios.	7:30 a 17:00	De 01 a 500 pedidas 10 000 De 501 a 1000 pedidas 15 000 De 1001 a 1500 pedidas 20 000 De 1501 a 2000 pedidas 25 000 De 2001 a 2500 pedidas 30 000 De 2501 pedidas 35 000	Inmediato	Proveedores de granjas avícolas registradas en la ABC.	Se atiende en las oficinas técnicas de San Cristóbal.	Oficina central ABC.	No	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	66	1381		
12	Certificación de fungenoras de producción agropecuarias	Servicio de certificación a fungenoras de producción agropecuarias	1. El usuario se presenta con la mediana turística. 2. Se verifica el tratamiento de la mediana. 3. Se realiza el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Se entrega la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Presentar a las Técnicas de la ABC el certificado de certificación de la mediana o la muestra. 2. Realizar el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el pago de la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Retirar el certificado de tratamiento de la mediana y la guía fitosanitaria para el embarque.	1. Se recibe la pagadora de depósito con el valor de acuerdo al horario vigente de la ABC. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fungenación y se entrega informe de la actual. 3. Se entrega la factura de servicios y la guía fitosanitaria de notificación.	Callejón Muelle Stone Ocean 5:30 a 10:00	1 500 dólares de los E\$	Inmediato	Ciudadanía en general	Guaquá: muelle Stone Ocean	ventanilla Muelle Stone Ocean	No	<a href="http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_de_funcionamiento_anual_de_embarcaciones_de_produccion_agropecuarias.pdf">http://hosequiurdi.gob.ec/galpones-pub.ec/ver-contenido?codigo_documento=20177769&amp;ec=28_Certificado_de_funcionamiento_anual_de_embarcaciones_de_produccion_agropecuarias.pdf</a>		64	112		



27	Examen a mascotas, perros o animales	El usuario solicita a la institución examen por el perro o animal de su propiedad. El formulario terminado se devuelve al usuario. Si el usuario no se presenta a tiempo para el examen, se le informa que debe acudir a la oficina de atención al usuario. Si el usuario no se presenta a tiempo para el examen, se le informa que debe acudir a la oficina de atención al usuario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota.	1. Llevar el formulario de solicitud para examen firmado (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de examen.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la asigna y califica para ser divulgada o que genere, informe de servicio. 3. Se hace la masa que cumple con el procedimiento de custodia.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Incremental, pero en el caso de estar en el primer año de servicio se realiza hasta los cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2014_solicitud_de_examen.pdf">http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2014_solicitud_de_examen.pdf</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2014_solicitud_de_examen.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2014_solicitud_de_examen.pdf</a>	N/A	0	137
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El servicio que garantiza la denuncia debe brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en su domicilio.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar certificado médico y fotografías. 3. Traer la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública.	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los lesiones.	Atiende la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una notificación al propietario de las mascotas y se le dirige un plan para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2015_solicitud_denuncia_ataque_perros.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2015_solicitud_denuncia_ataque_perros.pdf</a>	N/A	1	14
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia.	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales firmado (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una notificación al propietario de los animales y se le dirige un plan para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2016_solicitud_denuncia_molestias_de_animales.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2016_solicitud_denuncia_molestias_de_animales.pdf</a>	N/A	0	22
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro prático	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de el campo a la ciudad y de esta forma garantizar la sanidad y animales adiestrados para el faramentamiento.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el nombre de la mascota del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar por teléfono o a la oficina de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al control de la ASG a través de:	1. Los usuarios llamar por teléfono a los medios veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un plan de movilización que sea viable para un área destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de la salud de los animales al sitio de destino, posteriormente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales registrados al control. En caso de movilización de animales a otra zona el personal verificará en la nueva zona la existencia de estos animales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	no es necesario formulario	N/A	120	183
31	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que requiere y conoce de los servicios, actividades, registros, censales y estadísticas de las instituciones, registros, censales y estadísticas de las instituciones, registros, censales y estadísticas de las instituciones.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información documentaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG levantar la información en 2 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2018_solicitud_informacion_documentaria.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2018_solicitud_informacion_documentaria.pdf</a>	N/A	1	8
32	Funguicida y control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en funguicida de casas, restaurantes, hoteles, pizzerías, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios, etc. Este servicio garantiza la salud pública y el bienestar de la ciudadanía. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, además de asegurar que controlen todos los residuos. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los residuos de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el nombre de la mascota del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguicida y control de plagas para ciudadanía firmado (dos copias). 2. Llevar la pagueta de depósito de acuerdo a la propiedad.	Atiende la solicitud de solicitud de servicio de funguicida y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de emitir la pagueta de depósito por el trabajo que se encuentra realizando en el terreno. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladan a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realizan el proceso de funguicida para el control de plagas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, miriápidos, etc. en otros sectores. Además de la derivación. El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. Entrega el usuario un certificado funguicida en el caso que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la funguicida y establecimientos de acuerdo a la propiedad	3 días hábiles, luego de haber recibido el servicio se entregará el certificado	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2019_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_ciudadania.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2019_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_ciudadania.pdf</a>	N/A	141	148
33	Funguicida y control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en funguicida de la institución para controlar todas las plagas como cucarachas, cucarachas, hormigas, moscas, miriápidos, etc. Este servicio garantiza la salud pública y el bienestar de la ciudadanía. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, además de asegurar que controlen todos los residuos. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los residuos de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el nombre de la mascota del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de funguicida para instituciones firmado (dos copias)	Atiende la solicitud de funguicida para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladan a las instituciones públicas donde realizan el proceso de funguicida para el control de plagas, cucarachas, hormigas, moscas, miriápidos, etc. en otros sectores. El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	todos los días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2020_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_instituciones.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%2020_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_instituciones.pdf</a>	N/A	0	20
34	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo documental.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documental e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de información documental en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG levantar la información en 2 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%21_solicitud_de_informacion_documentaria.pdf">http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/contenidos/Uploads/Downloads/2017/Agenda%21_solicitud_de_informacion_documentaria.pdf</a>	N/A	1	8
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>												<a href="http://www.biosseguridadgalapagos.gob.ec">www.biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												03/09/2017					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL (E)												DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSSEGURIDAD					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):												WIVIAN ROSAS SUAREZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:wvra@biosseguridadgalapagos.gob.ec">wvra@biosseguridadgalapagos.gob.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(010) 5217031 ext. 111					